

Desde la Dirección de Epidemiología perteneciente a la Dirección Provincial de Medicina Preventiva – APS del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, se solicita la difusión de las recomendaciones vigentes del calendario de vacunación de los adultos a los profesionales de la salud matriculados en sus distritos, para ser implementadas en su práctica diaria.

Recordar que los esquemas incompletos no se deben reiniciar, sino completar las dosis faltantes independientemente del tiempo transcurrido.

Vacuna doble bacteriana (dT): refuerzo cada 10 años una vez completado el esquema primario.

Triple bacteriana acelular: desde el año 2014 se incorpora al Calendario Nacional de vacunación para embarazadas a partir de la semana 20 de gestación y púerperas con niños menores de 6 meses si no se aplicó durante el embarazo, en dosis única.

Vacuna antigripal: todos los años en mayores de 65 años y menores de ésta edad con factores de riesgo, personal de salud y embarazadas en cualquier trimestre de la gestación, púerperas hasta los 10 días si no la recibieron durante el embarazo.

Grupos de riesgo:

- Enfermedad respiratoria crónica (hernia diafragmática, EPOC, enfisema congénito, displasia broncopulmonar, traqueostomizados crónicos, bronquiectasias, fibrosis quística, etc.)
- Asma moderada y grave
- Insuficiencia cardíaca, enfermedad coronaria, reemplazo valvular, valvulopatía
- Cardiopatías congénitas
- Infección por VIH
- Utilización de medicación inmunosupresora o corticoides a altas dosis (mayor a 2 mg/kg/día de metilprednisona o más de 20 mg/día o su equivalente por más de 14 días)
- Inmunodeficiencia congénita
- Asplenia funcional o anatómica (incluida anemia drepanocítica)
- Desnutrición grave
- Tumor de órgano sólido en tratamiento
- Enfermedad oncohematológica, hasta seis meses posteriores a la remisión completa
- Trasplantados de órganos sólidos o tejido hematopoyético
- Obesos con índice de masa corporal [IMC] mayor a 40
- Diabéticos
- Personas con insuficiencia renal crónica en diálisis o con expectativas de ingresar a diálisis en los siguientes seis meses
- Retraso madurativo grave en menores de 18 años de vida
- Síndromes genéticos, enfermedades neuromusculares con compromiso respiratorio y malformaciones congénitas graves
- Tratamiento crónico con ácido acetilsalicílico en menores de 18 años
- Convivientes o contactos estrechos de enfermos oncohematológicos
- Contactos estrechos con niños menores de 6 meses (convivientes, cuidadores en jardines maternos)

Vacuna antineumocócica polisacárida de 23 serotipos: se recomienda una dosis para mayores de 65 años y para los menores de ésta edad que pertenezcan al grupo de riesgo. Se aplicará una segunda dosis a los 5 años de la primera, a los pacientes con mayor riesgo de enfermedad invasiva por neumococo.

Grupos de riesgo:

- Anemia drepanocítica
- Cardiopatía congénita
- Enfermedad pulmonar crónica
- Diabetes mellitus
- Hepatopatía crónica
- Fístula de LCR
- Asplenia funcional o anatómica
- Implante coclear
- VIH
- Leucemias - Linfomas Hodgkin y no Hodgkin - Mieloma múltiple
- Otras neoplasias
- Falla renal crónica - Síndrome nefrótico
- Tratamientos con quimioterapia o corticoides
- Trasplantes de órganos

Vacuna triple viral: las personas entre 5 y 50 años deben tener certificadas dos dosis de vacuna con el componente sarampión- rubéola. De lo contrario se recomienda la aplicación de dos dosis separadas entre sí al menos por 4 semanas.

Vacuna anti hepatitis B: a partir de 2012 se recomienda la vacunación universal a todos los adultos. El esquema recomendado es de tres dosis: 0,1 y 6 meses.

Vacuna anti fiebre hemorrágica argentina: se indicará una dosis a los residentes de áreas endémicas y a aquellos que desarrollen actividades laborales en dichas áreas, a partir de los 15 años de edad.

Huéspedes especiales

Vacuna anti hepatitis A: se administrará a todos los adultos con factores de riesgo que no tuvieran confirmación serológica de inmunidad. El esquema recomendado es de dos dosis: 0 y 6 meses.

Grupos de riesgo:

- Hombres que tienen sexo con hombres.
- Usuarios de drogas endovenosas.
- Desórdenes de la coagulación.
- Enfermedad hepática crónica.
- Trabajadores de laboratorio.
- Personal gastronómico.
- Personal de jardines maternas.
- Viajeros a zonas endémicas.

Vacuna antimeningocócica: recomendada para pacientes con factores de riesgo para la enfermedad y viajeros a zonas endémicas.

Grupos de riesgo:

- Asplenia
- Déficit de complemento

Vacuna contra varicela: recomendada para personas en contacto con pacientes con alto riesgo de desarrollar complicaciones por la enfermedad (personal de salud, convivientes con inmunocomprometidos). Se administrarán dos dosis separadas entre sí al menos por 4 semanas.